



CUT: 77868

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 161 -2015-ANA

Lima, 18 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 124-2014-ANA, de fecha 10 de abril de 2014, se designó a la señora Myriam Juana Parker Chávez, entonces Sub Directora de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, como funcionaria responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 160-2015-ANA de fecha 15 de junio de 2015, se encargó las funciones de Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua al señor Luis Alberto Córdor Idrogo;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario dar por concluida la designación efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 124-2014-ANA y designar al nuevo funcionario responsable;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y de conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la designación de la señora Myriam Juana Parker Chávez, como funcionaria responsable de remitir las ofertas de empleo de la Autoridad Nacional del Agua, a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- A partir de la fecha, la persona que desempeñe el cargo de Sub Director de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, será el funcionario responsable de remitir a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, las ofertas de empleo de la Autoridad Nacional del Agua, a que se refiere la Ley N° 27736 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2004-TR.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

